

**FOT** **mac**

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE PUERTO RICO

# CONVOCATORIA FotoMAC

## Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

27 de octubre al 27 de noviembre de 2011

**FotoMAC** es un certamen de fotografía artística organizado por el Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico (MAC) y auspiciado por el señor Miguel Ferrer. El certamen, sujeto a selección por jurado, incluye la otorgación de un Premio de Adquisición para la colección permanente del MAC, así como la exhibición de la obra premiada y otras obras seleccionadas. Un Jurado será designado por el MAC para estos propósitos.

**FotoMAC** se registrará por las siguientes normas. Participar en el certamen implica aceptar en pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de estas normas.

### NORMAS

#### Participantes

1. Podrá participar en **FotoMAC** todo artista profesional puertorriqueño, caribeño y latinoamericano y todo artista extranjero que lleve residiendo en Puerto Rico 10 años o más (**\*A**).
2. Todo artista deberá presentar evidencia de sus ejecutorias profesionales: curriculum vitae, catálogos y artículos publicados. El Museo retendrá este material para su Centro de Documentación.
3. No podrán concursar para el Premio de Adquisición miembros del personal del MAC, ni de la Junta de Directores del Museo, ni familiares de los mismos hasta el tercer grado de parentesco por afinidad y/o consanguinidad. También quedan excluidas las personas vinculadas familiarmente con los integrantes del Jurado con el mismo grado de parentesco citado anteriormente y/o que posean relación comercial y/o profesional con los mismos.

#### Obras

4. Los artistas deberán someter para evaluación tres (3) imágenes digitales ejecutadas en el medio de la fotografía durante los últimos tres años.
5. La hoja de inscripción y tres discos idénticos (uno por cada miembro del Jurado) con las imágenes a evaluar en formato digital deberán ser recibidos en el MAC a más tardar el 19 de septiembre de 2011 a las 4:00pm. No se aceptarán propuestas después de este día, sin excepción.
6. Sólo se aceptarán obras originales, debidamente identificadas y firmadas por el artista.
7. Las obras seleccionadas que así lo requieran deberán estar enmarcadas.
8. El artista deberá proveer los equipos electrónicos y/o digitales para las obras que así lo requieran en su presentación. Esto incluye el uso de computadoras y sistemas de sonido, entre otros. El Museo no es responsable de desperfectos mecánicos que pueda sufrir el equipo.
9. La selección y premiación de obras será realizada por un jurado compuesto por la estudiosa de la fotografía, Dra. Laura Bravo; el destacado fotógrafo, Prof. Carlos Ruiz Valarino; y la Curadora del MAC, Dra. Lilliana Ramos Collado.
10. Las obras seleccionadas serán anunciadas entre el 26 y 27 de septiembre de 2011.
11. La selección y premiación de las obras se hará exclusivamente a base de los siguientes criterios: reto a las prácticas y conceptos establecidos, propuesta estética y excelencia técnica. También se tomará en cuenta la trayectoria profesional del artista.



12. Cualquier artista puede someter su obra a la evaluación del Jurado para fines de participar en la exhibición aunque no necesariamente para participar en la adjudicación del premio único.
13. La decisión del Jurado será final e inapelable.
14. La entrega de las obras seleccionadas al MAC para realizar el montaje de la exhibición se hará el 14 y 15 de octubre en el horario de 9:00am a 4:00pm.

### Premiación

1. Se otorgará el **Premio de Adquisición Miguel Ferrer** de \$3,000.00. El artista merecedor del Premio de Adquisición también será merecedor de una exhibición individual en el MAC en una fecha a ser determinada en mutuo acuerdo con el Museo y con un presupuesto a ser determinado por el MAC.
2. El laudo del Jurado será anunciado oportunamente en la prensa.
3. El Jurado podrá declarar desierto el Premio si así lo cree pertinente.
4. La entrega del premio y la apertura de la exhibición se efectuará el **27 de octubre de 2011 a las 7:00 pm**, en la sede del Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León, esquina Avenida Roberto H. Todd, Parada 18, Santurce.

### Garantías

5. El Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico se hace responsable de la conservación y seguridad de las obras seleccionadas desde el momento en que se entreguen al Museo, durante el tiempo de la exhibición y hasta una semana después de concluida la misma. El depositante debe declarar el valor de la obra en el espacio provisto en la hoja de inscripción incluida en este documento para fines de seguro.
6. Excepto cuando se especifique lo contrario, el Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico, Inc. podrá fotografiar y reproducir la obra depositada para propósitos cónsonos a los fines de la institución sin necesidad de solicitar autorizaciones adicionales al artista para así hacerlo.
7. Excepto cuando medie el consentimiento por escrito del depositante, el Museo no limpiará, restaurará, ni alterará en forma alguna la obra depositada.
8. Cuando la obra se esté trayendo del extranjero, el artista/depositante deberá cumplir con todas las regulaciones pertinentes para su exportación del país de origen y con cualesquiera otras condiciones, gestiones que deberá informar al Museo. El artista/depositante hará las gestiones pertinentes y asumirá todo costo relacionado al embalaje, transporte y seguro de obras que vengan del extranjero. El artista/depositante es responsable del seguro de las obras mientras éstas se encuentren viajando.
9. La obra será recogida por el depositante o su representante durante la fecha señalada en la convocatoria de **FotoMAC**. Cualquier reclamación deberá hacerse en el momento de la devolución. El Museo no es responsable de la obra no reclamada después de las fechas estipuladas en la convocatoria y podrá disponer de ella según lo estime prudente.
10. En caso de que la titularidad de la obra variara durante el depósito, sea por razón de muerte, venta, donación o cualquier otra razón, el nuevo propietario deberá establecer fehacientemente sus derechos de propiedad antes de hacer cualquier requerimiento con respecto a la obra antes de que se proceda a la devolución.



## Notas

- (A) Es considerado artista profesional:
- el que ha exhibido individualmente en salas diseñadas para estos propósitos,
  - el que está dedicado consecuentemente al quehacer artístico (como mínimo cinco años)
  - el artista cuya obra ha sido sometida a la crítica de arte y muestre evidencia de ella.
  - Es necesario presentar evidencia de esto en el material requerido sobre las ejecutorias profesionales del artista.
- (B) Las obras seleccionadas deberán ser recogidas por el artista o su representante en la sede del Museo al concluir la exhibición durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2011 en horario de 9:00am-12:00pm y 1:00pm-4:00pm. Después de esta fecha el Museo no se hace responsable por la conservación y seguridad de las mismas. Pasado el 8 de diciembre de 2011, el MAC dispondrá de las obras que no hayan sido recogidas según lo estime pertinente y sin necesidad de notificaciones adicionales al artista y/o su representante.

# HOJA DE REGISTRO

Nombre del artista \_\_\_\_\_

Año y lugar de nacimiento (en caso de ser un artista extranjero, indicar desde qué año reside en Puerto Rico)

\_\_\_\_\_

Declaración de artista

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Obra 1**

Título \_\_\_\_\_

Año de Ejecución \_\_\_\_\_

Medio \_\_\_\_\_

Dimensiones \_\_\_\_\_

Valor para el seguro \_\_\_\_\_

**Obra 2**

Título \_\_\_\_\_

Año de Ejecución \_\_\_\_\_

Medio \_\_\_\_\_

Dimensiones \_\_\_\_\_

Valor para el seguro \_\_\_\_\_

**Obra 3**

Título \_\_\_\_\_

Año de Ejecución \_\_\_\_\_

Medio \_\_\_\_\_

Dimensiones \_\_\_\_\_

Valor para el seguro \_\_\_\_\_



MACPR

Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico